

DECRETO Nº

30

TEMUCO,

07 FEB. 2022

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 03 de enero de 2022, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MARIA JOSE MENESES SALGADO		Rut :	
Funciones Específicas: Gestionar la Lista de Espera de la Especialidad de Gastroenterología de los establecimientos de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, según el Programa de Resolutividad, en su calidad de Enfermera , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> • Monitorización del paciente durante el procedimientos completo • Confección y modificación de protocolos y flujogramas en Endoscopia • Colaboración en caso de alguna emergencia en los procedimiento • Administración de medicamento. 			
Monto Mensual	3 cuotas de \$1.220.566.-	Monto Total	\$3.661.698
Fecha Inicio	03.01.2022	Fecha Término	31.03.2022
Imputación	21.03.001 Subprograma "2"	Resolutividad Gastroenterología	
Centro Costo	32.25.01		

- 2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2022, es de **\$3.661.698.-** (tres millones seiscientos sesenta y un mil seiscientos noventa y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, Y ARCHÍVESE.



SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JM/CVF/MSR/NBP/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



R.1 679 / 26.01.2022